



Para esto es la reforma judicial

LOSNUMERITOS

ENRIQUE
CAMPOS

@camposuarez

Ya que habla de abogados, el Presidente debería conocer ese lugar común que tienen los litigantes y que dice que, a confesión de parte, relevo de pruebas.

Quizá por la seguridad que le da el poder descomunal, o por el destape sin pudor de esa pulsión autoritaria, o tal vez como producto de hablar tantas horas sin parar en las mañaneras, pero ayer Andrés Manuel López Obrador dejó en claro la esencia de su reforma judicial y el modus operandi del intervencionismo del Poder Ejecutivo sobre el Poder Judicial mientras tuvo al frente a un claro subordinado.

Y esta conclusión ya es irrefutable cuando el propio presidente López Obrador, hablando del caso de Emilio Lozoya, confiesa: “cuando estaba el ministro (Arturo) Zaldívar de presidente de la Corte había más recato. Todavía cuando había un asunto de ese tipo, nosotros respetuosamente interveníamos.

Hasta ahí ya hay una evidente violación grave a la división de poderes, ¿cómo que intervenían? Pero cuando López Obrador explica para qué intervenía, se disipa cualquier duda. Cuando estaba Zaldívar, continuó el Presidente, se hablaba con él y él podía, respetuoso de las autonomías de los jueces (hay que escuchar el tono sarcástico de este dicho), hablar con ellos y decirles “cuidado con esto”.

Desvelado el papel del ministro gestor de la presidencia, López Obrador agregó una

frase que seguro mereció una tarjeta de agradecimiento desde el edificio que está a un costado de Palacio Nacional, dijo López Obrador: “llega la señora Piña y dice los jueces son autónomos”.

Ahí está la molestia principal del Presidente, que al relevo de Arturo Zaldívar haya llegado a la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal una ministra como Norma Lucía Piña Hernández, quien se atrevió a respetar la Constitución y recordarle al titular del poder Ejecutivo que desde los jueces y hasta el pleno de la Suprema Corte son, efectivamente, autónomos.

Responder esto a quien quiere acumular todo el poder, a quien ya tiene a su servicio a una mayoría del poder legislativo y a muchos poderes fácticos, resultó en un enojo de López Obrador que derivó en los varios intentos de control del poder judicial.

Entonces, para esto es la reforma al Poder Judicial que plantea el régimen de Andrés Manuel López Obrador, para que él pueda controlar desde la designación de los candidatos a ministros que elegirá el pueblo y después pueda levantar el teléfono y quien conteste sea solícito como lo fue Zaldívar.

No es solo un plan para que no se le caigan al régimen casos emblemáticos y mal sustentados como el de Emilio Lozoya, es para que cualquier cambio que no logre mayoría calificada en el Congreso pueda pasar con la intervención directa del Presidente sobre la Corte. Lo que sea.

Algo que ya sucedió y que fue operado por el hoy entusiasta ministro en retiro, y en campaña, Arturo Zaldívar.

Una ley secundaria en materia eléctrica se impuso sobre la Constitución por una chicana del entonces ministro presidente de la Corte, algo que se pudo corregir cuando este poder de la Unión recuperó lo que tanto molesta a López Obrador, la autonomía.